



Actuaciones crisis Covid-19
Instituto de Adicciones de la ciudad de
Madrid

Marzo-Mayo 2020

AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD
**INSTITUTO DE ADICCIONES
DE LA
CIUDAD DE MADRID**

*Avda. Mediterráneo, 62 – 5^a pl. / 28007 Madrid
Telf.: 91 480 04 24
msasubdireccion@madrid.es
www.madridsalud.es*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 5
1.1. Principales medidas.....	Pág. 6
2. CONTINUIDAD DE ACTUACIONES.....	Pág. 10
2.1. Prevención de adicciones.....	Pág. 10
2.2. Atención integral a adolescentes y jóvenes y sus familias.....	Pág. 11
2.3. Tratamiento integral personas adultas.....	Pág. 12
3. DATOS DE ACTIVIDAD.....	Pág. 17
3.1. Medidas específicas frente al coronavirus	Pág. 17
3.2. Medidas encaminadas a dar continuidad a los servicios.....	Pág. 17
4. PLAN DE DESESCALADA	Pág. 19

1

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Se ha requerido la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta situación, siendo necesario adoptar medidas extraordinarias y urgentes. El Gobierno de España dictó el Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, donde se establecen, entre otras medidas, restricciones de movilidad para las personas.

En el ámbito municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante Decreto del Alcalde de 12 de marzo de 2020, se regulan los Servicios excepcionales del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19, y por ello se establecieron servicios críticos para todos los servicios indispensables para la ciudadanía, entre los que se encontraban los Centros de Atención a las Adicciones.

El presente documento pretende informar de las actuaciones y medidas que el Instituto de Adicciones de Madrid Salud ha puesto en marcha desde el 11 de marzo de 2020 para afrontar esta crisis y garantizar la atención de las adicciones.

El presente documento pretende informar de las actuaciones y medidas que el Instituto de Adicciones de Madrid Salud ha puesto en marcha desde el 11 de marzo de 2020 para afrontar esta crisis y garantizar la atención de las adicciones.

La planificación del servicio persigue, desde el primer momento, dos objetivos prioritarios:

- Garantizar la continuidad de la prestación del servicio.
 - Para atender las necesidades de los pacientes con adicciones, y las de sus familiares derivadas de la situación de alarma actualmente en vigor.
 - Para prescribir y realizar el seguimiento de los tratamientos farmacológicos.
 - Para Identificar las necesidades que se generen como consecuencia del confinamiento
- Garantizar la protección del personal.

En este documento se enumeran las principales medidas tomadas, se describen las actuaciones concretas por áreas de intervención y se presenta las medidas que para la desescalada y progresiva reincorporación de personal y programas se han previsto

1.1. Principales medidas

Medidas organizativas y de protección del personal
ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL:
Con las recomendaciones de minimizar el número de personas con trabajo presencial, fomentando el teletrabajo y la atención telefónica.
<ul style="list-style-type: none">• Identificación de servicios críticos que requerían garantizar asistencia presencial y aquellos que se podían proporcionar de forma remota (telefónicamente o telemáticamente).• Establecimiento de horarios restringidos que no provoquen desplazamientos innecesarios de las personas en tratamiento y del personal• Establecimiento de turnos rotatorios ⁽¹⁾ de personal sanitario y de apoyo esencial para dar continuidad al tratamiento con metadona y otros tratamientos farmacológicos.• Ausencias del personal no previstas: a través de la disminución considerable de la atención presencial en algunos centros (manteniendo la atención telefónica) y cambiando al personal de sus centros habituales de forma rotatoria.• Tramitación y entrega de terminales corporativos para atender telefónicamente así como de los permisos para traslado de los equipos informáticos al domicilio
PROTECCIÓN DEL PERSONAL. EPI Y MATERIAL SANITARIO:
<ul style="list-style-type: none">• Control exhaustivo del material de protección (mascarillas) y envío periódico de material de protección y medicación a los centros. La unidad de Farmacia de Madrid Salud ha sido clave para el suministro de la medicación de CAD y pabellones Ifema y Samaranch así como para el suministro continuo de material de protección.• Organización del espacio físico en los centros para que la distancia social fuera posible, controlando las salas de espera y proporcionando a los y las pacientes mascarillas y gel hidroalcohólico.• Actuaciones periódicamente programadas de tratamiento de desinfección por parte del Departamento de Control de Vectores relacionado con el control del Coronavirus COVID-19 en todos los CAD, centro de atención psicosocial de Cañada Real y Centro de Atención Básica sociosanitaria de Hermanos Álvarez Quintero• Realización de pruebas PCR a la plantilla esencial de los CAD realizadas por Madrid Salud ⁽²⁾• Información y asesoramiento sobre atención psicológica para trabajadores/as del Instituto de adicciones: Información sobre servicios o iniciativas de atención psicológica. Información sobre recursos existentes en la ciudad de Madrid para sus familias (por ejemplo para elaboración del duelo). Información y orientación sobre pautas de afrontamiento del malestar, la ansiedad u otros problemas psicológicos asociados a la situación actual.
COMUNICACIÓN CON TODO EL PERSONAL:
<ul style="list-style-type: none">• Se garantizó que tanto la plantilla que trabaja presencialmente como con teletrabajo tuviera información actualizada de toda la actividad realizada, de las decisiones tomadas y de la evolución de la intervención. Para ello se elaboraron notas informativas semanales de servicios y actividad que se envían a toda la plantilla.

Medidas de continuidad de los servicios de prevención y atención a las adicciones
APOYO PSICOLÓGICO A FAMILIAS Y SEGUIMIENTO A ADOLESCENTES Y JÓVENES:
<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de continuidad de servicios como el Servicio PAD
MANTENER LAS INTERVENCIONES INDISPENSABLES PARA LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS CAD
<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Apertura de todos los CAD, con horarios adaptados, en la ciudad de Madrid
MEDIDAS DE APOYO BIOPSICOSOCIAL:
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de todos los equipos de los CAD en remoto de manera paulatina a medida de que se iba disponiendo de equipación • Garantía de continuidad de los servicios: Servicio de Orientación laboral o el servicio Istmo para personas extranjeras con adicciones.
RECURSOS RESIDENCIALES SOCIOSANITARIOS DE APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA REINSERCIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> • 112 pacientes ingresados desde el comienzo de esta crisis sanitaria • Seguimiento exhaustivo diario de los residentes y pacientes, medidas estrictas de confinamiento, control exhaustivo de material de protección e interrupción de nuevos ingresos y salidas para garantizar la salud de las personas residentes • Adaptación de la normativa, cuando se iniciaron algunas medidas de alivio del confinamiento, para seguir garantizando dichos criterios de salud.

(1)

Sistema rotatorio del personal Criterios

Presencia de un **médico/a y de enfermero/a**. En los CAD que solo hay una persona de una de estas áreas se realizan apoyos por parte de profesionales de otros CAD, de forma que todas las personas puedan alternar el trabajo presencial con el teletrabajo.

Presencia, cuando es necesario, de personal de apoyo al laboratorio (**TEL, auxiliar sanitario/a o segundo/a enfermero/a**). Esta situación se da, fundamentalmente, en los CAD que abren un solo día o en aquellos días que el número de dosis es muy elevada

Presencia de personal de contención:

Un día **personal de administración** para anulación de citas, revisión de acogidas pendientes, etc.

Los dos días restantes **profesionales de la psicología, trabajo social o terapia ocupacional**, preferentemente aquellos que tienen más dificultades para teletrabajar, El objetivo es que además de atender las llamadas que se produzcan puedan realizar seguimientos y sobre todo realizar las acogidas telefónicamente de aquellas personas que quedaron pendientes de iniciar tratamiento cuando se inició el estado de alarma

Los cuadrantes son flexibles atendiendo a las necesidades de cada CAD y de las eventuales situaciones relacionadas con bajas laborales o adaptaciones al puesto para teletrabajar por razón de edad o vulnerabilidad

(2)

Programa Vigilancia y Detección Precoz de la infección por COVID19 en personal de servicios esenciales de la ciudad de Madrid

Este dispositivo tiene como objetivo primordial que todo trabajador que haya estado en aislamiento por COVID19 se reincorpore a su puesto de trabajo, teniendo un resultado negativo.

¿Quién se tiene que hacer la prueba?	¿Cuándo debe hacerse?
Personas que han tenido síntomas y que ya están asintomáticos	Al finalizar el periodo de aislamiento (2 semanas) y al menos 7 días después de finalizados los síntomas.
Personas que han tenido una prueba positiva previa Personas que han estado en aislamiento por un contacto estrecho con un caso	Al finalizar el periodo de aislamiento (2 semanas) y antes de reincorporarse a su puesto de trabajo.
Indicaciones relacionadas con alguna ocupación específica de alto riesgo	Cuando se indique

No se realiza la prueba dentro de este programa a:

- 1.- Trabajadores que comiencen con síntomas, deben consultar con su médico de familia y aislarse en su domicilio.
- 2.- Contactos estrechos en el ámbito familiar de trabajadores a quienes se haya clasificado como casos confirmados o posibles de COVID19. Deben permanecer aislados en domicilio y en caso de presentar síntomas llamar a su médico de familia.

A todas las personas que se realicen el test se les pedirán que contesten un cuestionario que recoge información sobre:

- Los antecedentes de realización de test PCR
- La presencia de síntomas asociados con el COVID19
- La existencia de contacto estrecho en el ámbito laboral y/o familiar
- La presencia de enfermedades crónicas asociadas.
- La percepción del riesgo de infección
- El uso de equipos de protección.

2 CONTINUIDAD DE ACTUACIONES

2.1. Prevención de adicciones

ATENCIÓN GENERAL A LA CIUDADANÍA: WEB Y REDES SOCIALES

Sitio web y blog de servicio PAD: orientación a las familias para afrontar la vuelta progresiva a sus actividades y a recuperar la calle como espacio de actividad personal y familiar. Mensajes para dar visibilidad y ayudar a prevenir los riesgos relacionados con el consumo de alcohol y/u otras drogas (futuros encuentros juveniles, salidas, etc.) y con la dificultad para abandonar la utilización excesiva de pantallas, etc.
<https://blogs.comillas.edu/contigo/2020/05/08/que-no-se-la-jueguen-juegos-de-azar-online-y-confinamiento/>

Pautas y estrategias preventivas respecto al consumo de alcohol y/u otras drogas, uso abusivo de la tecnología, apuestas deportivas o juegos de azar. Se incorporan consejos para evitar recaídas.

#QuedateEnCasa difusión de contenidos para adolescentes y jóvenes, actualizados a las etapas del desconfinamiento:
#QuedateEnCasaConPAD y cumple las normas!;
#QuedateEnCasaConPAD y no te enganches a las redes sociales!;
#QuedateEnCasaConPAD y fórmate!;
Sal a hacer deporte, disfruta, y luego recuerda: **#QuedateEnCasaConPAD** y descansa!

Cursos on-line sobre Prevención de Adicciones (gratuitos y con certificación universitaria) dirigidos a estudiantes, profesionales y ciudadanía.
<http://www.madridsalud.es/serviciopad/aula-ciudadana/>
<http://www.madridsalud.es/serviciopad/aula-profesional/>

Servicio PAD

Se mantiene activo el teléfono de centralita: 699 480 480 de lunes a viernes con horario de mañana (10:00-14:00 h.) y tarde (17:00-20:00 h.) para facilitar la accesibilidad a los servicios.

Se mantiene la atención en www.serviciopad.es a través del chat online

Redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram): contenidos destinados al control de la ansiedad, el deseo de consumir y a evitar que se retome el consumo (prevención de recaídas).
<https://twitter.com/ServicioPAD> y <https://www.instagram.com/padjoven/>

Oferta de ocio online del espacio #QuedateEnCasa dirigida a adolescentes y jóvenes desde una mirada innovadora y adaptada a las tendencias del momento.
https://www.instagram.com/espaciojoven_sanblas/

Programa de Radio Caja Musical: respuesta a dudas y preguntas, recomendaciones sobre los riesgos asociados a consumos y las TIC, gestión de la ansiedad, hábitos y rutinas, ocio saludable y prevención de conductas adictivas durante el periodo de confinamiento.
Contacto con adolescentes y jóvenes a través de video-llamadas y WhatsApp y parrilla semanal de actividades grupales mediante videoconferencia.

ACTIVIDAD EN RECURSOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS

Contacto con la comunidad educativa

Seguimiento y coordinación con los centros educativos en los que el Instituto de Adicciones es referente.

Contacto con los recursos comunitarios

Se intensifica la difusión de servicios activos, extendiendo el contacto a los Dinamizadores y las Asociaciones Vecinales

Se continúa el trabajo de base de asesoramiento y coordinaciones sobre casos y colaborando en la elaboración de guías de recursos distritales.

PROTOCOLO DE COORDINACIÓN CON AGENTES TUTORES

Durante las dos primeras semanas del Estado de Alarma, se produjo un importante incremento en el número de casos nuevos/reactivados en adolescentes y jóvenes.

Estos casos eran comunicados por:

- **Familias** que, a su preocupación por el consumo entre sus hijos/as, sumaban el incumplimiento las medidas de la Alerta Sanitaria, con el consiguiente temor de posibles contagios para todos los miembros de la familia.
- **Agentes Tutores** que actuaban localizando a adolescentes y jóvenes y acompañándoles de nuevo a su domicilio. Tras esta detección policial, los AATT activaban al Servicio de Prevención de Adicciones (servicioPAD) para que se

La frecuencia de este tipo de situaciones, nos llevó a organizar **Protocolo de coordinación directa ServicioPAD con Agentes Tutores (AATT)** para activar las búsquedas, de manera que el incumplimiento de la medida y el desasosiego familiar durase lo menos posible.

1. **Centralita del Servicio de Prevención de Adicciones** (699480480) recibe la alerta familiar y se activa a AATT de zona.
2. **AATT** de zona localizaba la persona adolescente/joven, se le acompañaba al domicilio familiar y en contacto con parentes/madres **activa al Servicio de Orientación Familiar (SOF)**.
3. **SOF** contacta con la familia y se inicia intervención con pautas para reducir la tensión intrafamiliar y mejorar normas y límites.
4. Se activa **Servicio de Educación Social (SES)** que **se pone en contacto con adolescente o joven**. Tras valoración inicial, se determina el perfil del caso y o bien se mantiene en SES con intervención telefónica o si el perfil lo requiere (casos graves o situaciones con un alto componente de agitación/ansiedad) se hace derivación a **CAD** de referencia.
5. El equipo de **CAD** **interviene de forma presencial** si es necesaria valoración diagnóstica en los casos graves y/o soporte farmacológico. También se **interviene telefónicamente para el seguimiento terapéutico** de estos casos.

2.2. Atención integral a jóvenes y adolescentes y sus familias.

Los servicios de EDUCACIÓN SOCIAL y ORIENTACIÓN FAMILIAR mantienen la intervención preventiva de adicciones con adolescentes, jóvenes, familias y profesionales de referencia mediante atención telefónica y online, en coordinación con el Departamento de Prevención y los CAD.

Para hacerlo posible, se afrontan los siguientes retos:

- Garantizar la continuidad de las actuaciones preventivas transformando los modelos presenciales en telemáticos, en todos los ámbitos de intervención: comunitario, educativo, familiar e individual.
- Adaptar los objetivos de intervención en todos los ámbitos a las diferentes situaciones y necesidades generadas progresivamente en las sucesivas fases del estado de alarma.
- Generar mecanismos de seguimiento del trabajo de los equipos de ES y OS para garantizar la adecuación de la atención por vía telemática y la adecuada derivación a CAD u otros recursos de los chicos y chicas en situación más grave en relación a los consumos.

CONSUMO DE SUSTANCIAS:

- Desde el confinamiento, se trabaja la “oportunidad para vivir sin consumir”, reforzando la motivación hacia la reducción del consumo, el control progresivo del deseo de consumir y la consecución y mantenimiento de la abstinencia, señalando la importancia del esfuerzo y de la determinación necesarias para ello. No obstante, se detectan recaídas enmascaradas bajo una falsa autopercepción de “consumo controlado”.
- En la desescalada se detecta un aumento progresivo de reuniones juveniles (fiestas en casa, azoteas o parques) incluso rompiendo el confinamiento, lo que pone de manifiesto que se minimizan los riesgos del consumo y de la actual situación sanitaria. Ello lleva aparejado un aumento en el consumo de alcohol que es necesario trabajar. El ejemplo de los adultos en este sentido no ayuda, dado el incremento del consumo de alcohol en casa se incrementa un 85% (Europa Press, 23 de abril) en función de los datos de ventas.
- En esta fase, preocupa a las familias las posibles recaídas en el consumo, fundamentalmente de cannabis, en adolescentes y jóvenes que, con el apoyo y esfuerzo trabajados en la fase anterior, se han mantenido abstinentes durante el confinamiento, y del consumo de alcohol en formato botellón.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS:

- Se trabaja con un proceso administrativo adaptado a la situación actual para la tramitación de los informes derivados de las sanciones, tanto de inicio (sanciones nuevas) como de las que están en curso (sanciones en fase de seguimiento o de resolución), y con un proceso igualmente adaptado para el desarrollo de las medidas alternativas reeducativas y/o terapéuticas.

USO ABUSIVO DE TECNOLOGÍA:

- Es uno de los principales retos para adolescentes y jóvenes y sus familias durante el periodo de confinamiento. Más que nunca, las pantallas son el vehículo de comunicación y de ocio, en un difícil equilibrio entre la enorme necesidad de uso y la amenaza del abuso.
- El equipo de Educación Social trabaja estrategias para el manejo de las dinámicas que conducen a los usos abusivos de pantallas y sus consecuencias sobre la salud y sobre la distorsión en la convivencia con la familia. En algunos casos, se suma el consumo de sustancias. Se detecta y trabaja la necesidad de recuperar progresivamente rutinas normalizadas en quienes han mantenido un uso abusivo sin otras alternativas de ocio o de relación entre iguales, sin ajustes progresivos y sin límites adecuados a la situación.
- El equipo de Orientación Familiar recibe y trabaja las preocupaciones de madres y padres en cuanto al establecimiento de pautas y límites con sus hijos e hijas, para conducir a usos más adecuados, rutinas normalizadas y mejora de la dinámica familiar.

2.3. Tratamiento integral de personas adultas

CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD). Los servicios críticos prosiguen con el objetivo de garantizar las intervenciones y actuaciones indispensables a las personas usuarias

- Atención a situaciones urgentes derivadas de la adicción: dispensación con sustitutivos opiáceos, y del resto de tratamientos farmacológicos
- Contención y seguimiento de aquellas personas con más dificultades
- Educación para la salud en relación con el COVID-19.
- Atender las necesidades que se generen como consecuencia del confinamiento en estos pacientes.
- Coordinación con Atención Primaria y Especializada para el seguimiento de pacientes.

Procedimiento de atención en los Centros de Atención a las Adicciones (CAD) durante el estado de alarma por covid-19:

Se establece y sistematiza las pautas a seguir en la atención telefónica a las personas usuarias de los CAD ante la situación excepcional actual, con los objetivos siguientes:

- Responder a las peticiones de información
- Resolver dudas respecto al tratamiento
- Atender situaciones críticas psicosociales relacionadas con la adicción y/o el aislamiento
- Contener situaciones de ansiedad y craving.
- Atender las demandas nuevas de tratamiento que se consideren oportunas
- Mantener una intervención interdisciplinar con aquellas personas que lo necesiten y deseen.
- Realizar intervenciones grupales a través de plataformas de internet.

SERVICIOS DE REDUCCIÓN DE DAÑO: Los servicios prosiguen con el objetivo de garantizar las intervenciones y actuaciones indispensables a las personas más vulnerables

UNIDAD MÓVIL DE REDUCCIÓN DEL DAÑO MADROÑO

Atiende a las personas sin hogar con adicciones en los centros de la Red de Atención a las personas sin hogar del Ayuntamiento de Madrid.

- CASI, La Rosa: diariamente
- Puerta Abierta: semanal
- Pinar de San José: semanal
- C.A. Geranios: semanal
- IFEMA y Polideportivo Samaranch: un día a la semana

Mantiene la parada en Paseo del Rey s/n lunes a domingo 12:30 a 14:00

- Inicia tratamientos nuevos durante todo este periodo y mantiene la atención de las personas que ya estaban en su dispositivo.
- Desplazamiento a domicilios de pacientes que realizaban aislamiento para suministrarles su medicación.

Realiza prospecciones y actuaciones puntuales en zonas no habituales que requieren valoración (distrito de Villaverde)

ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS SIN HOGAR

Se crea un servicio médico de refuerzo que atiende diariamente in situ a personas sin hogar con adicciones confinadas en el recinto de IFEMA y del Pabellón Polideportivo Samaranch sito en Pº Imperial nº 20). Se realiza seguimiento médico in situ y localizado (160 actuaciones semanales) y se prescribe y controla la medicación proporcionada por la Unidad de Farmacia de Madrid Salud. Se colabora y coordina directamente con el Departamento de SAMUR SOCIAL del Ayuntamiento de Madrid

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE CAÑADA REAL. Atención presencial todos los días (lunes a domingo) de 10 a 14.

- Cobertura a las necesidades básicas de alimentación e higiene a las personas con adicciones, (unas 500 comidas semanales), todo ello dirigido a quienes viven en Cañada Real.
- Se mantienen coordinaciones con diferentes servicios sociosanitarios. Se realizan labores de educación para la salud en relación al COVID-19.
- Se favorece el contacto telefónico de los usuarios con sus familias.
- Se gestiona el traslado, a todas las personas que lo solicitan, a las dependencias habilitadas para pasar el confinamiento (IFEMA y Polideportivo Samaranch).
- Se están realizando actuaciones periódicamente programadas de tratamiento de desinfección para control del COVID-19 por parte del Departamento de Control de Vectores de Madrid Salud.

CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA BÁSICA NOCTURNA. Atención presencial todos los días (lunes a domingo) de 20h a 9h.

- El servicio permanece abierto dando cobertura a las necesidades básicas de alimentación (unas 170 comidas semanales), higiene y descanso a las personas adictas en situación de calle.
- Se ofrece atención básica sanitaria, así como labores de educación para la salud en relación al COVID-19.
- Se gestiona el traslado, a todas las personas que lo solicitan, a las dependencias habilitadas para pasar el confinamiento (IFEMA y Polideportivo Samaranch).

SERVICIO DE ATENCIÓN PROXIMIDAD LATINA, SAN BLAS Y EMBAJADORES

Los tres servicios mantienen atención telefónica diariamente y presencial con la siguiente distribución:

Servicio en Proximidad de Embajadores mantiene atención presencial dos días en semana (martes y viernes), Servicio en Proximidad de Latina un día en semana (miércoles), Servicio de Proximidad de San Blas desde la semana del 13 abril un día a la semana (miércoles).

- Se gestiona el traslado, a todas las personas Sin Hogar que lo solicitan, a las dependencias habilitadas para pasar el confinamiento.
- Se atienden las solicitudes de ayuda para alimentación, derivaciones a comedores sociales.
- Se pone en contacto a los usuarios/as con los CAD, Equipo de Calle de Salud Mental, Centros de salud, centros de salud mental, etc... para la continuación de sus tratamientos.

ITSMO Servicio de atención a población extranjera con Adicciones

Atención telefónica todos los días de 10 a 14 y presencial en C/Sierra de los Filabres, 88 los jueves de 10h a 14h.

- Realiza interpretaciones que se solicitan en diferentes idiomas (árabe, polaco, ruso, francés e inglés).
- Realiza trámites de extranjería o jurídicos paralizados en este periodo e informado que no cuenta en la caducidad de sus permisos de residencia.
- Colabora en la transmisión de las normas del confinamiento a las personas de origen extranjero.
- Gestiona el traslado, a todas las personas Sin Hogar que lo solicitan, a las dependencias habilitadas para pasar el confinamiento.
- Atiende las solicitudes de ayuda para alimentación, derivaciones a comedores sociales

SERVICIO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

- Seguimiento telefónico continuado con población de las diferentes zonas de actuación, principalmente Bulevar de Vallecas, Parque Amos Acero, Plaza de San Agapito y Plaza de Arturo Barea. De este modo, se continúa dando asesoramiento y apoyo en la cobertura de necesidades básicas así como recursos concretos que pudiesen facilitar apoyo material en estos momentos.
- Acciones de coordinación con entidades y/o recursos y se está llevando a cabo un trabajo de sensibilización comunitaria acerca de la situación actual y la importancia del cumplimiento de las medidas establecidas.

RECURSOS DE APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA REINSERCIÓN. Unidad de Patología Dual, Pisos de Apoyo al tratamiento, Pisos de Apoyo a la Reincisión y Comunidades Terapéuticas

- Al inicio del confinamiento había 112 pacientes ingresados
- Se ofrece a todos/as los residentes la posibilidad de realizar el confinamiento en el recurso donde estaban ingresados.
- Diariamente se hace un seguimiento de estos recursos desde el departamento de Asistencia y Reincisión para dar respuesta a las incidencias que van ocurriendo.
- Se realiza un procedimiento para iniciar las salidas de los recursos en la Fase 1 de desescalada.
- La Unidad de Patología Dual mantiene la posibilidad de realizar ingresos de carácter urgente (situación complicada del paciente, traslado de unidad de agudos de psiquiatría, etc.). También realiza valoraciones psiquiátricas ambulatorias urgentes.
- Se envía material de protección a estos recursos periódicamente
- Se facilita la realización de la prueba PCR COVID-19 al personal de estos recursos.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (SOL)

- Los orientadores laborales del servicio SOL están haciendo un seguimiento individual a los pacientes del servicio de forma telemática por diversos medios, siempre adaptándose a las circunstancias e instrumentos de las personas con acciones que fomenten su desarrollo individual y grupal.
- Continúan trabajando en estrecha coordinación con los trabajadores de los centros de atención y de los recursos de apoyo, con la Agencia para el empleo, con las diferentes redes y las entidades de cada distrito y se mantiene la intermediación con las empresas.
- Se han puesto en marcha distintos talleres y formaciones on line adaptados a las demandas y necesidades y están siendo muy beneficiosos para los usuarios/as que están haciendo valoraciones muy positivas de los mismos. A destacar el taller de búsqueda activa de empleo desde casa, de mantenimiento de empleo, entrevista por videoconferencia y el grupo de mujeres. Gracias a los talleres grupales y al acompañamiento de las orientadoras, la población a la que atendemos, está adquiriendo mayores competencias informáticas, que les valdrán para la posterior inserción laboral.
- Las personas que están realizando los Talleres de formación y empleo de la Agencia para el empleo, tienen el apoyo de las orientadoras a nivel didáctico y de soporte. Se ha puesto en marcha la Bolsa de Empleo del SOL para cubrir las ofertas de empleo con aquellas personas del servicio que por su buena evolución en el tratamiento y por su buen estado de salud, puedan acceder a nuevos puestos de trabajo que están surgiendo en la actualidad. Ante la nueva realidad estamos formando en el cómo serán los procesos de selección después del estado de alarma, ya que los servicios telemáticos van a ser clave para poder realizar los mismos.

- El equipo está realizando un seguimiento específico con las personas ingresadas en los pisos apoyo a la reinserción y al tratamiento de cara a la situación posterior a la alarma.
- Se actualiza diariamente el “Blog de empleo”, ante la gran respuesta de las usuarias/os del SOL. Se sigue informando y asesorando en área Laboral y Extranjería, incorporando formación, consejos y herramientas en la orientación laboral.

https://ofertasdetrabajoyrecursosdeempleo.blogspot.com/p/blog-page_13.html

Servicio de Asesoramiento a Jueces y Juezas, e información al/la detenido/a y a su familia (SAJIAD)

- El Programa SAJIAD se ha tenido que adaptar a las restricciones dictadas por el Consejo General del Poder Judicial. Debido a ello el acceso a los juzgados ha quedado prohibido para toda persona ajena al edificio; los traslados desde los Centros Penitenciarios han quedado suspendidos, así como los juicios.
- La intervención en calabozos se ha limitado a la atención de las personas en tratamiento con metadona y la realización de las analíticas que los jueces han considerado urgentes.
- En la oficinas de los Juzgados de Pza. Castilla está a diario presencialmente un equipo mínimo compuesto por psicólogo, un trabajador social, un técnico de laboratorio y un administrativo, que van rotando semanalmente. El resto de profesionales del servicio están tele trabajando desde sus domicilios

3 RESUMEN DE ACTIVIDAD

Desde Madrid Salud, atendiendo a las competencias que en materia de salud se tienen en la ciudad, se han puesto en marcha medidas, desde cada una de las Subdirecciones, que tratan de dar respuesta a dos aspectos fundamentales desde los ámbitos de la prevención y promoción de la salud, adicciones, prevención de riesgos laborales y salud pública:

- Establecer actuaciones específicas relacionadas con la pandemia
- Dar continuidad a los servicios prestados a la población con adicciones madrileña

En concreto, las medidas tomadas desde el Instituto de Adicciones se resumen en la siguiente tabla:

3.1. Medidas específicas frente al coronavirus

Actuación	Resultados (acumulado a 24 de mayo)
Atención médica a personas sin hogar con adicciones en el recinto de IFEMA y pabellón Samaranch	883 actuaciones
Atención general a la ciudadanía en web y redes sociales: cuestiones relacionadas con el confinamiento y las adicciones (Atención online, Digitalización de equipos, Difusión de contenidos de información, Publicaciones diarias en redes sociales, sitio web y blog del servicio PAD, espacio joven San Blas)	708 acciones de difusión y propuestas
Profesionales sanitarios voluntarios para colaborar con la Comunidad de Madrid	3 CAP

3.2. Medidas encaminadas a dar continuidad a los servicios

Actuación	Resultados (acumulado a 24 de mayo)
Actuaciones dirigidas a la reducción del daño desde los diferentes dispositivos del Instituto de Adicciones (Cañada Real, Servicios de Atención en proximidad, CAB nocturno, móvil Madroño)	<ul style="list-style-type: none">• 7.507 actuaciones básicas (duchas, comidas....)• 3.704 intervenciones sociosanitaria con usuarios/as (atención telefónica, dispensación metadona, medicación)• 831 coordinaciones con diferentes dispositivos
Actuaciones de atención presencial y telefónica y de coordinación con recursos en el programa de Atención a población inmigrante ITSmo	<ul style="list-style-type: none">• 960 intervenciones sociosanitaria con usuarios/as• 585 coordinaciones con diferentes dispositivos
Actuaciones de mediación comunitaria	<ul style="list-style-type: none">• 199 actuaciones con usuarios/as• 184 coordinaciones con recursos y asociaciones

Actuación	Resultados (acumulado a 24 de mayo)
Atención telemática a adolescentes jóvenes y familias.	<ul style="list-style-type: none"> • 2.417 intervenciones con adolescentes y jóvenes • 837 intervenciones con familias • 744 actuaciones con centros educativos • 1.587 actuaciones con recursos comunitarios • 15.863 actividades on line centro educativo San Blas
Atención general a la ciudadanía en web y redes sociales: Difusión y propuestas dirigidas a población general, especialmente a familias con adolescentes y jóvenes así como contenidos destinados al control de la ansiedad, el deseo de consumir y a evitar que se retome el consumo	<ul style="list-style-type: none"> • @serviciopad • Twitter (347 <i>publicaciones</i>) • Facebook: (99 <i>publicaciones</i>) • @padjoven • Instagram (125 <i>publicaciones</i>) • Twitter (137 <i>publicaciones</i>) • 19 Posts en el Blog de la web
Atención presencial y telefónica a personas adultas con problemas de adicción	<ul style="list-style-type: none"> • 4.208 Actuaciones de dispensación de metadona (presencial) • 2.063 citas presenciales • 16.991 intervenciones atención telefónica • 216 personas nuevas incorporadas a tratamiento
Servicio de orientación sociolaboral en atención telemática	<ul style="list-style-type: none"> • 3982 intervenciones telefónicas con usuarios/as • 547 Coordinaciones con recursos y entidades
Servicio de asesoramiento a jueces y atención al detenido/a SAJIAD	<ul style="list-style-type: none"> • 1133 gestiones con jueces y juzgados • 48 personas dispensación de metadona en calabozos • 724 seguimientos telefónicos usuarios/as
Aula de formación on line	16 módulos con 1.725 participantes

4 PLAN DE DESCALADA

Plan de actuación para la reincorporación a la actividad post COVID-19, para definir los elementos esenciales y pautas a aplicar y tener en cuenta para el mantenimiento de la actividad y para la vuelta a la actividad de aquellas actividades del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en la medida en que las normas dictadas por el Gobierno y las Autoridades Sanitarias lo vayan haciendo posible

Este plan se realizó en colaboración con la Subdirección General de Riesgos Laborables de Madrid Salud.

Actualmente los servicios presenciales en los CAD prosiguen con el objetivo fundamental de garantizar las intervenciones y actuaciones indispensables a las personas usuarias de los CAD y mantener aún las recomendaciones de minimizar el número de personas con trabajo presencial, fomentando el teletrabajo y la atención telefónica (dicha atención telefónica se realiza tanto desde el CAD como desde el domicilio a través del teletrabajo).

La atención presencial garantiza:

- Dispensación de metadona
- Dispensación de otros tratamientos farmacológicos bien directamente o bien con recetas.
- Atención a situaciones urgentes derivadas de la adicción.
- Contención y seguimiento de aquellas personas con más dificultades

En estos momentos, una vez ajustados los días que cada CAD realiza la atención en esta modalidad, y atendiendo a las medidas de alivio del confinamiento marcadas por el Gobierno, **se está ampliando y reforzando algunos servicios para iniciar el proceso de desescalada:**

- **Dispensación de metadona:** se están planificando apoyos a la dispensación los días con más carga en el laboratorio con la reincorporación progresiva de más personal sanitario.
- **Atención presencial para tratamientos farmacológicos** se ha visto la necesidad, especialmente en los CAD que abren un día a la semana, de aumentar los servicios esenciales, contar con la presencia de dos médicos/as o abrir un día más para atención presencial esencial.

Proceso de desescalada en los Centros de Atención a las Adicciones (CAD)

Medidas relacionadas con la preparación de infraestructuras
<ul style="list-style-type: none">• Se han encargado mamparas de protección en puestos de atención al público y puestos de control, donde en ocasiones no se puede garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 2 metros debido al tipo de tareas que implica la atención a usuarios (intercambio de documentación, conversación, etc.).• Se ha encargado la señalización que se utilizará para delimitar espacios, distancias de seguridad, flechas para controlar el flujo, circulación y dirección, de tipo panel, etc. mediante cintas, pinturas, pegatinas, carteles, etc.• Se han pedido dispensadores de hidrogel para fijar en determinados lugares del centro y papeleras con pedal de 12l y 30l.

Medidas relacionadas con la protección del personal
<ul style="list-style-type: none">• Se proseguirá con las pruebas de COVID-19 a la plantilla de los CAD según se vayan produciendo las incorporaciones.• Se ha estimado y adquirido los EPI que necesita todo el personal para iniciar el proceso de reincorporación.• Se proseguirá con actuaciones periódicamente programadas de tratamiento de desinfección por parte del Departamento de Control de Vectores de Madrid Salud relacionado con el control del Coronavirus COVID-19 en todos los CAD.• Todos los CAD disponen de mamparas de cristal de separación en las zonas administración de atención al público.• Todos los profesionales que realicen consulta dispondrán de pijamas y batas de tela.• En las consultas individuales todos los profesionales utilizarán mascarillas FPP2.• En todos los CAD existirán pantallas individuales, por si fuera necesario para la realización de alguna técnica sanitaria.• Se utilizarán guantes y bata desechable para la realización de controles toxicológicos de orina, además de pantalla individual.• En atención a pacientes sin mampara y sin guardar distancias de seguridad utilizarán la mascarilla FPP2.

Medidas relacionadas con la organización del personal
<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de turnos ordenados y escalonados y se continuará fomentando atención telemática en los CAD para evitar la atención presencial innecesaria• Se mantendrá el personal en el centro que permita atender la actividad, manteniendo las distancias de seguridad. Para ello podrán hacerse rotaciones de personal en días alternos, ampliación de horarios de atención al público, etc.• No se incorporarán al trabajo las personas pertenecientes a los grupos vulnerables que indique el Servicio de Salud Laboral.• Se tendrán en cuenta los supuestos de conciliación familiar contemplados en el último decreto.• Se priorizará el teletrabajo, la atención telefónica y telemática, siempre que sea posible.

Medidas relacionadas con la organización del CAD

- Cada centro organizará el trabajo de acuerdo con el procedimiento que se ha establecido como marco general (Anexo 1)
- Adecuación de las agendas para las citas programadas tanto presenciales como telefónicas, de forma que se eviten las aglomeraciones.
- Se organizará la atención en los CAD evitando atender a los pacientes sin cita, de manera que se garanticen las medidas de seguridad.
- Se deben evitar reuniones presenciales tanto en el centro como fuera del mismo.
- Se potenciará la realización de reuniones entre profesionales de los CAD de forma telemática, para favorecer el trabajo en equipo.
- En esta primera fase no se reanudaran las actividades terapéuticas grupales. Se iniciará escalonadamente y se garantizará siempre la distancia física entre participantes. En principio se fomentará la atención telemática grupal con plataforma digital.

Medidas relacionadas con el uso de instalaciones por los/las trabajadores/as

- No se podrán compartir despachos.
- Cada profesional que preste atención al público podrá recibir a personas usuarias, **de una en una** y siempre con cita.
- La consulta se realizará con las medidas de protección para profesionales y pacientes: distancia de más de 2 metros y mascarillas en ambos casos.
- No se podrá estar en zonas comunes si no es posible mantener la distancia física de seguridad (salas de reunión, ofice, etc).
- Si es necesario compartir equipo (fotocopiadoras, impresoras, teléfonos, etc.) habrá que desinfectarlo después de cada uso.
- En aquellos CAD que dispongan de ascensor se evitará el uso del mismo, salvo en caso de situaciones de falta de movilidad. Solo se utilizarán por una persona.

Medidas relacionadas con el uso de instalaciones por los/las usuarios/as

Entradas y salidas

- Control de entradas y salidas, control de la circulación por el centro, medidas de protección para usuarios/as, explicación de diversos pictogramas de normas y uso de instalaciones que se colocarán en los centros.
- Si la instalación cuenta con dos accesos diferenciados al CAD se establecerá una puerta de entrada y otra para la salida.
- En el caso de disponer de una sola puerta se establecerán en el suelo circuitos de entrada y salida.
- Se dispondrá de dispensador de solución hidroalcohólica a la entrada del CAD, dispensador automático, deberá utilizarse la solución tanto a la entrada como a la salida.
- Al entrar al recurso se procederá a la desinfección de manos.
- Se facilitará a la persona una mascarilla.
- Si la persona trae mascarilla podrá seguir utilizando la suya propia.
- En el caso de que traiga guantes deberá tirarlos en un contenedor con tapa, tras lo cual procederá a la desinfección de manos.

- Una vez finalizada la actividad la persona usuaria se dirigirá a la salida, deberá proceder a la desinfección de manos con solución hidroalcohólica.
- Las personas que lo deseen podrán llevarse la mascarilla puesta, si desean retirarla podrán desecharla en el contenedor habilitado al efecto.

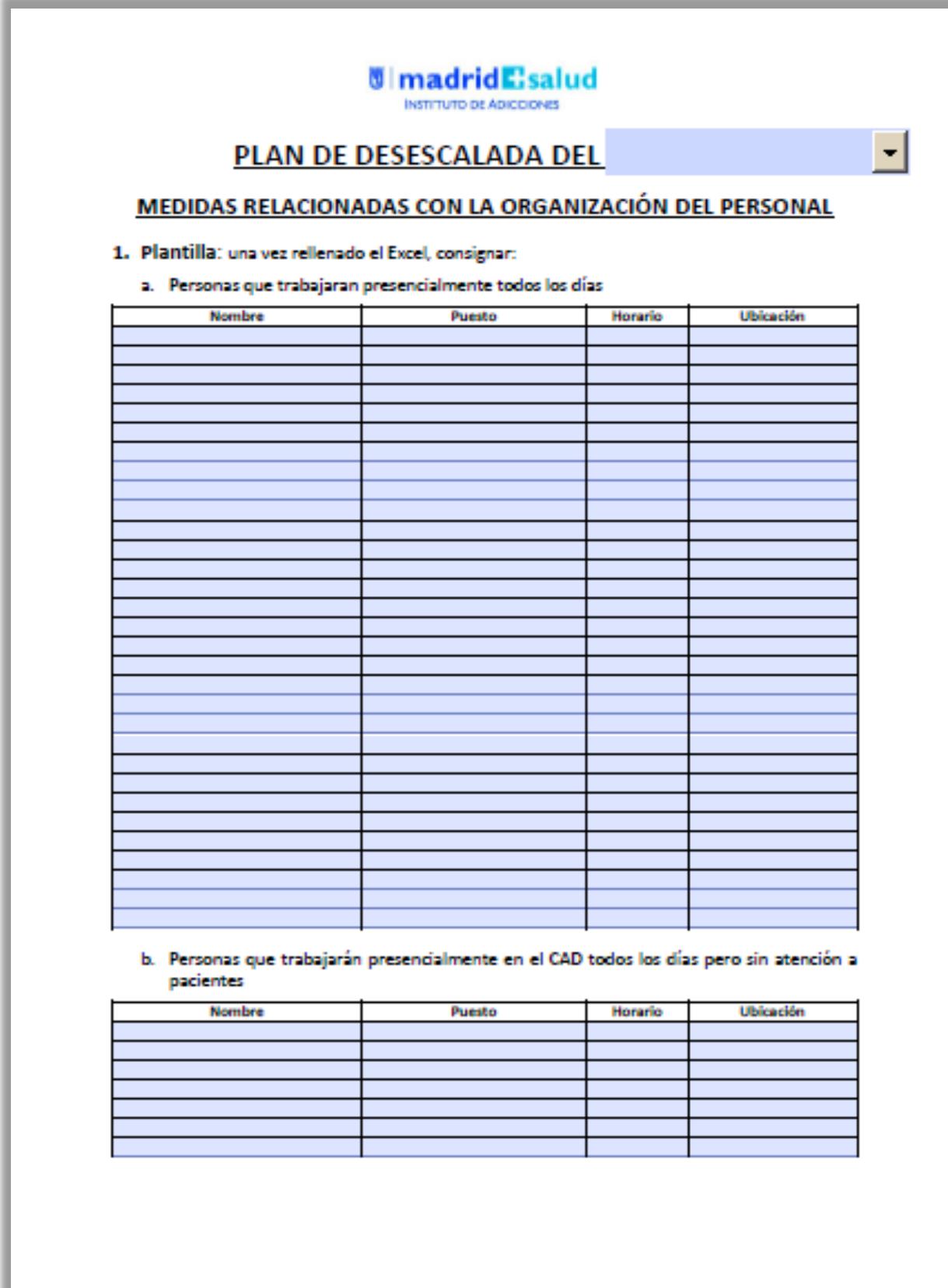
Uso de instalaciones por los/las usuarios/as

- En las salas de espera la distancia entre sillas que se pueden ocupar será al menos 2 metros. Se señalaran de forma adecuada.
- No habrá en las salas de espera revistas, libros, periódicos, o cualquier cosa que se pueda tocar o manipular por parte de varias personas.
- No habrá máquinas que puedan tocar varias personas.
- No se permitirá a los pacientes deambular por el centro. Acudirán al centro a la cita establecida y abandonarán el mismo al finalizar la actividad.

Medidas con los recursos sociosanitarios de apoyo

- En el proceso de desescalada en los recursos sociosanitarios de apoyo al tratamiento y a la reinserción es necesario contar con posibilidad de derivar a recursos como hoteles medicalizados para que estas personas puedan realizar el aislamiento o tratamiento de casos leves.
- Posibilidad de acceso ágil y directo a pruebas PCR ante sospecha de casos y asegurar suficiente material de protección.
- Test rápidos de serología Covid-19: se realizarán en los CAD a los usuarios/as para apoyar el procedimiento de ingreso de pacientes en los recursos de apoyo al tratamiento o a la reinserción y siempre acompañado con valoración clínica, seguimiento y derivación a A.P para PCR cuando esté indicado.

Documento para la programación del Plan de desescalada en los Centros de Atención a las Adicciones (CAD)



c. Personas que rotarán presencial/teletrabajo y con qué medios

Nombre	Puesto	Turnos	Ubicación	Medios técnicos

d. Personas que teletrabajaran a diario y con qué medios

Nombre	Puesto	Medios técnicos	Ubicación si presencial/occasional

2. Medidas generales de organización

- Organización de agendas de forma que las citas presenciales se escalonen a lo largo de la jornada

- Organización de dispensación de metadona

- 3. Organización de despachos.** Consignar si hay despachos que se comparten a turnos y qué medidas se utilizarán.

- 4. Organización de administración: puestos ocupados.** Indicar si hay rotación de puestos qué medidas se van a utilizar.

- 5. Turnos de entrada en el CAD.** Medidas especiales en la entrada y salida del personal. Consignar cuántas personas van a entrar en cada turno y qué medidas se pondrán para evitar aglomeraciones tanto en la entrada como en la salida.

- 6. Equipos de Protección Individual:**

- **Indicar Responsable/s de inventario de material de protección**

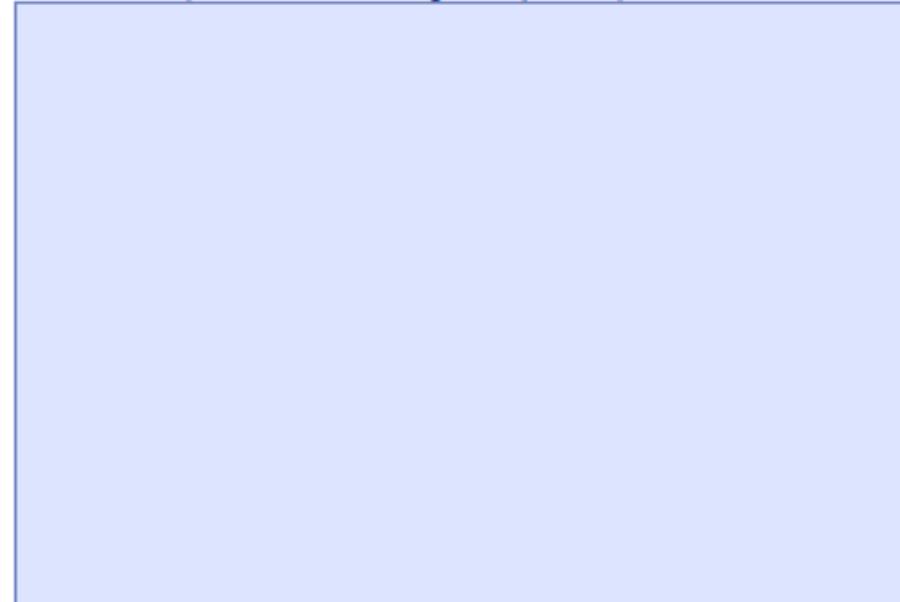
- Almacenamiento y distribución del material de protección (dónde se va a guardar, criterios de reparto.....)



- Normas de utilización del material de protección de profesionales: citas siempre con mascarilla, deambulación por CAD siempre con mascarilla...



- 7. Circulación en el CAD y uso de diversas instalaciones.** Normas de utilización individual de oficce. Normas de utilización de aseos. Normas de utilización de ascensor. Vías de sentido único. Vías de sentido preferente. Personas encargadas de que se cumplan las normas.



MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS

1. Entrada

- Se dispondrá de dispensador de solución hidroalcohólica a la entrada del CAD, dispensador automático, deberá utilizarse la solución tanto a la entrada como a la salida.
- Consignar quién facilita a la persona una mascarilla. Si la persona trae mascarilla podrá seguir utilizando la suya propia.

2. Organización sala espera

Además de disponer los asientos de forma que se garantice la distancia y de la señalética instalada, consignar quién se encargará de controlar que dichas medidas se cumplen.

3. Atención en administración

- Indicar quién y dónde va a realizar la acogida administrativa.

- Indicar cómo se va a hacer la entrega de documentación. Se limitará al máximo el intercambio de papeles con pacientes. En caso indispensable, se aconseja que la documentación sea recogida y entregada haciendo uso de una bandeja, para lo cual se deberían habilitar las aberturas necesarias en la mampara, evitando que éstas se sitúen delante del trabajador/a. No se tendrán bolígrafos de uso indiscriminado.

- Indicar cómo se va a informar a las personas de las siguientes citas, dado que no se pueden usar las cartillas de citas o en caso de usarlas no se pueden reutilizar.

4. Circulación por el CAD

- Indicar cómo se controlará que sólo se puede circular por el CAD para dirigirse al despacho en el que se tendrá la cita o para la dispensación de metadona.

- Indicar si el/la paciente se dirigirá solo/a al despacho, o será acompañado/a (guardando las medidas de seguridad) y por quién.

5. Consultas individuales

- Indicar cuántos despachos se tienen disponibles para atención a pacientes con las normas de seguridad.

- Indicar qué medidas se van poner en práctica: cierre de puertas, ventilación, limpieza de sillas, mesas despejadas para que no puedan tocar objetos, distancias, etc.

6. Dispensación de metadona

- Indicar cómo se comprueba la identidad de la persona que acude (no tocar carnets).

- Indicar procedimiento de espera (fila dentro del CAD, fuera, en la sala de espera...)

7. Controles toxicológicos

- Indicar si se tiene que realizar excepcionalmente un control toxicológico cuáles van a ser las medidas protectoras

- Indicar si se realizarán en horarios prefijados o a petición de un/a profesional que lo considere indispensable.

MEDIDAS RELACIONADAS CON LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MATERIAL Y PEDIDOS

- Indicar lugar donde se va a realizar la entrega de material
 - Material Sanitario

- Material de Administración

- Indicar quién se encargará de la recepción

- Indicar el procedimiento de entrega y recepción

NORMAS DE USO



DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AL ACCEDER AL ESTUDIO DE TRABAJO



DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AL ACCEDER AL ESTUDIO DE TRABAJO



DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AL USAR PAPEL DESINFECCIÓN



DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AL USAR PAPEL DESINFECCIÓN



DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AL USAR PAPEL DESINFECCIÓN



DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AL USAR PAPEL DESINFECCIÓN



DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AL MANTENER LA DISTANCIA DE 2 METROS



EVITAR EL USO DE BODILLOS, DEPORTES AL DEPORTE EN LÍNEA



EVITAR EL USO DE BODILLOS, DEPORTES AL DEPORTE EN LÍNEA

MANTENER LA DISTANCIA, RESPECTO AL OTRO
INTERCAMBIOS

MANTENER LA DISTANCIA, RESPECTO AL OTRO
INTERCAMBIOS

EVITAR EL USO DE BODILLOS, DEPORTES AL DEPORTE EN LÍNEA

MANTENER LA DISTANCIA, PASEO



EVITAR LAS MANOS CON CONTACTO FÍSICO
MANTENER LA DISTANCIA DE 2 METROS



EVITAR EL USO
PARA EL TRABAJO
MANTENERSE A 2 METROS DE OTROS USUARIOS



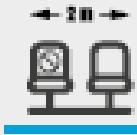
EVITAR EL USO DE BODILLOS, DEPORTES AL DEPORTE EN LÍNEA, MANTENER LAS MANOS DESPUES DE TENER UNA VUELTA AL ESTADIO



EVITAR
SOCIALIZACIÓN



EVITAR LA SALIDA DE ESTUDIO
A LA PESCA EN SU COTO



EVITAR LA SALIDA DE ESTUDIO
MANTENER LA DISTANCIA DE 2 METROS AL RESPECTO DE OTROS ESTUDIANTES



EVITAR EL
SOCIALIZACIÓN
EN LA RESIDENCIA, MANTENER
EL RESPECTO



EVITAR LOS
SERVICIOS DE TRABAJO
PARA LOS ESTUDIANTES



INDICACIÓN
DIRECCIÓN
PARALELO
SIN PREDOMINIO



INDICACIÓN
DIRECCIÓN
PARALELO
DE SENTIDO UNICIDAD



INDICACIÓN
DIRECCIÓN
PARALELO
SIN PREDOMINIO



INDICACIÓN
DIRECCIÓN
PARALELO
SIN PREDOMINIO